

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 228/2024

Acta N° 26/2024
EE 2024-81-1410-00450

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO:

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planificación y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal.
2. Que por su parte, la Secretaría de Descentralización y Participación a través de Comunicación 2024/032873/2, brinda detalle de quiénes serán los técnicos responsables de las certificaciones del POA 2025, así como también, del desarrollo del cronograma de aprobación para cumplir con los plazos establecidos.
3. Que a través de Resolución 219/2024 de fecha 06 de Noviembre de 2024 el Gobierno Municipal de la paz dispuso "**APROBAR ... el borrador de la Planificación Operativa Anual 2025**"
4. Que habiendo sido objeto de revisión, la aludida Secretaría informa, a través de comunicación 2024/034941/2, que "**NO HAY OBSERVACIONES QUE REALIZAR**" al documento elaborado por el Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de La Paz viene trabajado con profunda convicción y ahínco en la confección de un árbol de proyectos con el interés de continuar profundizando el trabajo desplegado en el territorio propendiendo a la mejora de la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas del territorio y su área de influencia.
2. Que lo anterior resultará en una contribución directa para elaboración de políticas públicas plurales y elaboradas con un fuerte componente participativo.
3. Que los compromisos de gestión 2025 están asociados con la ejecución y seguimiento de los proyectos financiados con los literales C y D.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo aprobando la planificación operativa anual, proyectos y compromisos de gestión 2025 del Municipio de La Paz.

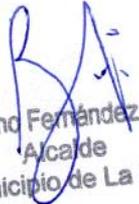
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

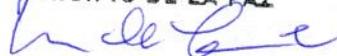
RESUELVE:

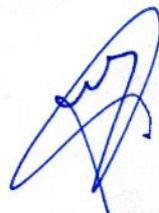
1. **APROBAR** la Planificación Operativa Anual, Proyectos y Compromisos de Gestión 2025 – éstos últimos, emergentes de los literales C y D -, recogidos en el documento adjunto, que debe considerarse parte integral de la presente.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Descentralización y Participación, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría General.
3. **OTÓRGUESE** trámite al expediente respectivo.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ





William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

~~**Alejandro Rubbo**
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz~~


Adres
Panotti

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2025

Municipio LA PAZ

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2025

	Nivel	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *		\$ 1.881.489	\$ 13.007.180	\$ 3.537.880	\$ 1.707.972	\$ 20.134.521
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM						
PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D)		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.707.972	\$ 1.707.972
PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL A)		\$ 1.881.489	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.881.489
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPIO DE LA PAZ		\$ 0	\$ 13.007.180	\$ 0	\$ 0	\$ 13.007.180
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPIO DE LA PAZ		\$ 0	\$ 0	\$ 3.537.880	\$ 0	\$ 3.537.880
Total planificado en proyectos		\$ 1.881.489	\$ 13.007.180	\$ 3.537.880	\$ 1.707.972	\$ 20.134.521
Recursos sin asignar en la planificación		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

	Nivel	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *		\$ 1.881.489	\$ 13.007.180	\$ 3.537.880	\$ 1.707.972	\$ 20.134.521

Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM

* Los montos del FIGM por literal son cifras preliminares. Una vez que se cuente con el coeficiente de ajuste correspondiente, las diferencias que se identifican por literal serán redistribuidas en forma proporcional a la planificación aprobada por las autoridades.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 13.007.180	\$ 3.902.154	\$ 9.105.026	\$ 6.503.590

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM

Proyectos	Literal B	Funcionamiento Literal B	Inversiones Literal B	Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B
PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL A)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPIO DE LA PAZ	\$ 13.007.180	\$ 0	\$ 13.007.180	\$ 13.007.180
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPIO DE LA PAZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total planificado en proyectos	\$ 13.007.180	\$ 0	\$ 13.007.180	\$ 13.007.180

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B): cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Destino específico del exigible 50% Literal B	
--	--

Mejoramiento de caminería urbana	\$ 13.007.180
----------------------------------	---------------

Municipio: LA PAZ - Departamento: Canelones

Proyecto: PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D)

Tipo de gasto

Funcionamiento

Situación a resolver

La Ley 19272 DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, establece como parte de los principios cardinales del sistema de descentralización la prestación eficiente de los servicios estatales y el fomento de la participación ciudadana. En ambos principios fundamentales subyace una de las máximas más importantes que dio origen y fundamento a la creación del tercer nivel de gobierno: propender al desarrollo de un gobierno de cercanía que acerque la gestión del Estado a todos los habitantes de manera más eficiente y directa. En línea con ello, uno de los principales desafíos de la gestión municipal es trabajar en la construcción y puesta en marcha de políticas públicas eficientes, plurales y elaboradas en forma participativa, incorporando la mirada de todos los actores que componen el rico entramado social de la comunidad.

Descripción del proyecto

El Municipio de La Paz divide su agenda de trabajo en distintas líneas de acción. Estas áreas tienen una clara vocación distintiva que orientan a la gestión municipal en el desarrollo de políticas públicas específicas, mas no por ello, deben comprenderse como dimensiones independientes pues la gestión municipal, desde su perspectiva más general, transversaliza su accionar en todas ellas. Estas líneas de acción son: Cultura, Deportes, Municipio, Espacios Públicos, Relacionamiento con la Comunidad y Social. A través de un manejo planificado, correcto y transparente de los fondos públicos, se pretende realizar una cabal contribución al cumplimiento de los cometidos y competencias del Municipio consagrados en la Ley 19.272 y demás normas concordantes.

Población beneficiaria

Comunidad local, funcionarios, ciudadanos y usuarios.

Socios

Individuos, colectivos, instituciones (públicas y privadas), organizaciones y en términos más generales, actores que conforman el rico entramado social de la comunidad.

Localización geográfica

Municipio de La Paz

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2025

Fecha de fin 31/12/2025

Referentes técnicos

Cédula	Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
19546780	Bruno	Fernandez	Municipio de La Paz	bruno.fernandez@imcanelones.gub.uy	099670169	Alcalde
40890215	Fernando	Piedrabuena	Municipio de La Paz	fernando.piedrabuena@imcanelones.gub.uy	095567530	Secretario Administrativo

Tipo de proyecto

Funcionamiento institucional

OBJETIVO GENERAL**Objetivo general**

Propender al desarrollo y profundización de una gestión Municipal más eficiente y transparente con énfasis en una mayor y mejor participación ciudadana sobre la base de una agenda de trabajo orientada en distintos ejes temáticos con vocación específica pero intrínsecamente ligados entre sí.

Objetivos Específicos	Productos
<p>[1] Atender de manera eficiente, oportuna y transparente las necesidades de funcionamiento del Municipio de La Paz</p>	<p>[1] Producto Descripción del producto: Promover el empoderamiento y la participación ciudadana Componente: Funcionamiento institucional Producto estandarizado: Otro (describa) - (Difundir y publicitar actividades y eventos, organizar, fortalecer y sostener ámbitos efectivos de participación ciudadana, etc) Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Pesos Valor meta: 170.797 Procedimiento de compra: Compra directa</p>
<p>[1] Atender de manera eficiente, oportuna y transparente las necesidades de funcionamiento del Municipio de La Paz</p>	<p>[2] Producto Descripción del producto: Promover el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva Componente: Funcionamiento de servicios básicos Producto estandarizado: Servicios Sociales, culturales y /o deportivos Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Pesos Valor meta: 939.384 Procedimiento de compra: Compra directa</p>
<p>[1] Atender de manera eficiente, oportuna y transparente las necesidades de funcionamiento del Municipio de La Paz</p>	<p>[3] Producto Descripción del producto: Optimizar la infraestructura y el mantenimiento de los espacios públicos y municipales para el beneficio de la comunidad Componente: Funcionamiento institucional Producto estandarizado: Otro (describa) - (Herramientas materiales e insumos, servicios de mantenimiento y reparación, etc) Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Pesos Valor meta: 597.791 Procedimiento de compra: Compra directa</p>

Principales actividades y presupuesto 2025

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Promover el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva	1	Agenda Cultural y Eventos Locales	Desarrollar una Agenda Cultural local que promueva la realización de actividades, eventos artísticos y culturales; fomentando la integración y participación de la población local de manera inclusiva y sin discriminación, fortaleciendo las identidades y capacidades locales, acceso público y democrático a espectáculos y productos culturales de calidad, etc. Mejora de infraestructura y espacios culturales y recreativos comunitarios.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 597.790
Promover el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva	2	Deporte Comunitario y Recreación	Promover el deporte comunitario y apoyo a eventos deportivos locales (trofeos, placas, medallas, materiales e insumos deportivos, difusión, etc), fomentando el desarrollo de la actividad física y práctica deportiva, promoviendo la inclusión intergeneracional y la no discriminación por sexo, género, edad, raza, situación de discapacidad, espacios deportivos jerarquizados, públicos y gratuitos al alcance de todas y todos, etc	01/01/2025	31/12/2025	\$ 170.797

Sistema de Gestión Municipal

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Optimizar la infraestructura y el mantenimiento de los espacios públicos y municipales para el beneficio de la comunidad	3	Mantenimiento y Equipamiento de Locales Municipales	Contar con locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio eficiente y de calidad a la población y personal equipado con todos los recursos necesarios (insumos, bienes, servicios materiales e implementos) para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor. Reparar, mantener y sustituir herramientas, maquinarias y equipamientos menores.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 256.196
Optimizar la infraestructura y el mantenimiento de los espacios públicos y municipales para el beneficio de la comunidad	4	Mantenimiento y equipamiento de Espacios Públicos	Realizar acciones de mantenimiento, transformación, recuperación y preservación de los espacios públicos de la localidad garantizando las condiciones necesarias para su uso, disfrute y empoderamiento por parte de toda la población, priorizando la accesibilidad universal a los mismos, involucrando a los colectivos barriales en el uso y cuidado.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 341.595
Promover el empoderamiento y la participación ciudadana	5	Relacionamiento con la comunidad	Fomentar la participación ciudadana a través de mecanismos tales como Cabildos, Audiencias Públicas entre otros. Profundizar el proceso de fortalecimiento institucional contribuyendo al desarrollo de canales efectivos de comunicación con el Ciudadano y fomentando la informatización, transparencia y Políticas Pública desarrolladas en forma participativa (redes sociales, página web, telefonía celular, etc).	01/01/2025	31/12/2025	\$ 170.797
Promover el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva	6	Asuntos sociales	Atención eficiente a la vulnerabilidad social articulando estrategias con los tres niveles de Gobierno, sociedad más inclusiva, solidaria, justa y con equidad, etc. Apoyar y potenciar el trabajo desplegado en el territorio por diversos emprendimientos solidarios.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 170.797

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 1.707.972
Total:	\$ 1.707.972
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: LA PAZ - Departamento: Canelones

Proyecto: PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL A)

Tipo de gasto

Funcionamiento

Situación a resolver

La Ley 19272 DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, establece como parte de los principios cardinales del sistema de descentralización la prestación eficiente de los servicios estatales y el fomento de la participación ciudadana. En ambos principios fundamentales subyace una de las máximas más importantes que dio origen y fundamento a la creación del tercer nivel de gobierno: propender al desarrollo de un gobierno de cercanía que acerque la gestión del Estado a todos los habitantes de manera más eficiente y directa. En línea con ello, uno de los principales desafíos de la gestión municipal es trabajar en la construcción y puesta en marcha de políticas públicas eficientes, plurales y elaboradas en forma participativa, incorporando la mirada de todos los actores que componen el rico entramado social de la comunidad.

Descripción del proyecto

A través de un manejo planificado, correcto y transparente de los fondos públicos, se pretende realizar una cabal contribución al cumplimiento de los cometidos y competencias del Municipio consagrados en la Ley 19.272 y demás normas concordantes. En particular, el presente proyecto, nutrido con una fuente de financiamiento de libre disposición se prevé destinar, principalmente, a atender gastos originados en el funcionamiento y mantenimiento de las distintas unidades y dependencias del Municipio de La Paz a través de la creación de un Fondo Permanente. El remanente que resulte luego de la aplicación de la aludida herramienta, se proyecta aplicar a complementar los esfuerzos realizados desde las restantes iniciativas incluidas en la cartera de proyectos del Municipio.

Población beneficiaria

Comunidad local, funcionarios, ciudadanos y usuarios.

Socios

Individuos, colectivos, instituciones (públicas y privadas), organizaciones y en términos más generales, actores que conforman el rico entramado social de la comunidad.

Localización geográfica

Municipio de La Paz

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2025

Fecha de fin 31/12/2025

Referentes técnicos

Cédula	Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
19546780	Bruno	Fernandez	Municipio de La Paz	bruno.fernandez@imcanelones.gub.uy	099670169	Alcalde
40890215	Fernando	Piedrabuena	Municipio de La Paz	fernando.piedrabuena@imcanelones.gub.uy	095567530	Secretario Administrativo

Tipo de proyecto

Funcionamiento institucional

OBJETIVO GENERAL**Objetivo general**

Propender al desarrollo y profundización de una gestión Municipal más eficiente y transparente con énfasis en una mayor y mejor participación ciudadana sobre la base de una agenda de trabajo orientada en distintos ejes temáticos con vocación específica pero intrínsecamente ligados entre sí.

Objetivos Específicos	Productos
<p>[1] Atender de manera eficiente, oportuna y transparente las necesidades de funcionamiento del Municipio de La Paz</p>	<p>[1] Producto Descripción del producto: Atención de las necesidades de funcionamiento del Municipio de La Paz Componente: Funcionamiento institucional Producto estandarizado: Otro (describa) - (Gestión eficiente de los gastos de funcionamiento del Municipio de La Paz) Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Pesos Valor meta: 1.881.489 Procedimiento de compra: Compra directa</p>

Principales actividades y presupuesto 2025

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Atención de las necesidades de funcionamiento del Municipio de La Paz	1	Funcionamiento	Locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio eficiente y de calidad a la población. Personal equipado con todos los recursos necesarios (insumos, bienes, servicios materiales e implementos) para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor. Complementación efectiva de otras iniciativas incluidas en la cartera de proyectos del Municipio.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 1.881.489

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 1.881.489
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 1.881.489
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: LA PAZ - Departamento: Canelones

Proyecto: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPIO DE LA PAZ

Tipo de gasto
Inversión

Situación a resolver

En el último quinquenio, el Municipio de La Paz ha implementado un plan estructurado que ha logrado avances significativos en la mejora de la infraestructura urbana y vial del territorio, no obstante, aún existen calles urbanas de tosca que afectan tanto la movilidad como la calidad de vida de los ciudadanos.

Descripción del proyecto

Se propone trabajar sobre calles de tosca y reemplazarlas por pavimentos adecuados, así como fortalecer el sistema de drenaje pluvial vinculado a las mismas.

Población beneficiaria

Vecinas y vecinos de la ciudad de La Paz y, en términos generales, usuarios del sistema vial de la Ciudad.

Coejecutantes

Si alguna parte o toda la financiación de este proyecto es coejecutado con otro financiamiento de OPP u otra institución debe declararlo indicando el programa que corresponde:

No corresponde	El presente proyecto corresponde a obras financiadas por el Municipio con base a las fuentes que provienen del FIGM
-----------------------	---

Localización geográfica

Ciudad de La Paz

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2025

Fecha de fin 31/12/2025

Referentes técnicos

Cédula	Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
43623942	Rodrigo	Pacheco	Dirección General de Obras	rodrigo.pacheco@imcanelones.gub.uy	098377832	Egdo.Regional
17166366	Claudia	Peris	Dirección General de Obras	claudia.peris@imcanelones.gub.uy	099487079	Directora

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL**Objetivo general**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Paz mediante el mejoramiento de la infraestructura vial e hidráulica de la Ciudad.

Objetivos Específicos	Productos
-----------------------	-----------

<p>[1] Consolidar y mejorar la infraestructura vial e hidráulica de La Paz, a través de la pavimentación de calles de tosca y el mejoramiento de las cunetas</p>	<p>[1] Producto Descripción del producto: Excavación, base granular y pavimento Proceso: Construcción Componente: Vial Producto estandarizado: Tratamiento bituminoso Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Metro cuadrado Valor meta: 9.125 Procedimiento de compra: Licitación pública Fecha estimada de adjudicación: 2025-02 Tipo de licitación: Licitación de obra</p>
<p>[1] Consolidar y mejorar la infraestructura vial e hidráulica de La Paz, a través de la pavimentación de calles de tosca y el mejoramiento de las cunetas</p>	<p>[2] Producto Descripción del producto: Drenajes Pluviales Proceso: Construcción Componente: Hidráulica Producto estandarizado: Cuneta revestida Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Metro Valor meta: 2.100 Procedimiento de compra: Licitación pública Fecha estimada de adjudicación: 2025-02 Tipo de licitación: Licitación de obra</p>

Principales actividades y presupuesto 2025

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Excavación, base granular y pavimento	1	Excavación	Ejecución de la excavación	01/01/2025	31/12/2025	\$ 97.442
Excavación, base granular y pavimento	2	Base granular	Ejecución de la base granular	01/01/2025	31/12/2025	\$ 3.965.685
Excavación, base granular y pavimento	3	Pavimento	Ejecución del pavimento	01/01/2025	31/12/2025	\$ 5.747.480
Drenajes Pluviales	4	Drenaje pluvial	Ejecución de los drenajes pluviales	01/01/2025	31/12/2025	\$ 3.196.573

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 13.007.180
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 13.007.180
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 13.007.180
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 13.007.180
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de caminería urbana	\$ 13.007.180

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: LA PAZ - Departamento: Canelones

Proyecto: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPIO DE LA PAZ

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

La plaza principal de la ciudad, así como el área contigua al Municipio (antiguo comedor municipal), requieren atención urgente en cuanto a mantenimiento y reparación, debido a su deterioro y a la necesidad de mejorar la infraestructura para garantizar su funcionalidad y la seguridad para los ciudadanos.

Descripción del proyecto

La plaza principal de la ciudad, junto con el área adyacente al Municipio (el antiguo comedor municipal), presenta signos evidentes de desgaste debido a la falta de mantenimiento adecuado y al paso del tiempo. Estas áreas son de alto tránsito y de gran importancia para la comunidad, ya que sirven como espacios de recreación y tienen un claro potencial para la realización de encuentros cívicos y actividades sociales

Población beneficiaria

Vecinas y vecinos de la ciudad de La Paz, usuarios en general.

Coejecutantes

Si alguna parte o toda la financiación de este proyecto es coejecutado con otro financiamiento de OPP u otra institución debe declararlo indicando el programa que corresponde:

No corresponde El presente proyecto corresponde a obras financiadas por el Municipio con base a las fuentes que provienen del FIGM

Localización geográfica

Plaza Dámaso A. Larrañaga - Municipio de La Paz

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2025

Fecha de fin 31/12/2025

Referentes técnicos

Cédula	Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
44264690	Virginia	Olivera	Dirección de Acondicionamiento Urbano	virginia.olivera@imcanelones.gub.uy	099732011	Directora
45611761	Maria Noel	De Souza	Dirección de Acondicionamiento Urbano	marianoel.desouza@imcanelones.gub.uy	099943662	Arquitecta

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL**Objetivo general**

Consolidar y mejorar la infraestructura urbana de La Paz, a través del mantenimiento, renovación y adecuación de espacios públicos claves del territorio.

Objetivos Específicos

Productos

<p>[1] Mejora y recuperación de Espacios Públicos</p>	<p>[1] Producto Descripción del producto: Mantenimiento y recuperación de locales municipales Proceso: Reparación Componente: Edificación del municipio Producto estandarizado: Oficina Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Metro cuadrado Valor meta: 194 Procedimiento de compra: Licitación abreviada Fecha estimada de adjudicación: 2025-01 Tipo de licitación: Licitación de obra</p>
<p>[1] Mejora y recuperación de Espacios Públicos</p>	<p>[2] Producto Descripción del producto: Mantenimiento, mejora y revalorización de espacios públicos Proceso: Reparación Componente: Espacios abiertos Producto estandarizado: Plaza Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Metro cuadrado Valor meta: 4.000 Procedimiento de compra: Compra directa</p>

Principales actividades y presupuesto 2025

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Mantenimiento y recuperación de locales municipales	1	Mejoramiento Infraestructura Urbana de La Paz - locales municipales	Mantenimiento y recuperación del local municipal contiguo a la sede administrativa	01/01/2025	31/12/2025	\$ 1.819.046
Mantenimiento, mejora y revalorización de espacios públicos	2	Mejoramiento Infraestructura Urbana de La Paz - espacios públicos	Mantenimiento, recuperación y revalorización de espacios públicos del territorio en particular, la plaza principal de la Ciudad.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 1.718.834

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 3.537.880
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 3.537.880
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 0
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 0
Destino específico del exigible 50% Literal B	

Documentos adjuntos

Documento

imagen ex comedor

3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2025

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Canelones, representada por el/la Intendente/a Departamental Marcelo Metediera, asistido por el/la Secretario/a General Francisco Legnani

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de LA PAZ representado por el/la Alcalde/sa Bruno Audemar Fernández Iguini, y los concejales Andrea Pasinotti, Alejandro Rubbo, William Urrutia, Isabel Solis, arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D)**", cuyo presupuesto total para el año 2025 es \$1.707.972, que se prevé financiar con \$0 de recursos del literal C) del año y con \$1.707.972 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPIO DE LA PAZ**", cuyo presupuesto total para el año 2025 es \$3.537.880, que se prevé financiar con \$3.537.880 de recursos del literal C) del año y con \$0 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Ruben Moreno representando a la Intendencia y Bruno Fernández representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.

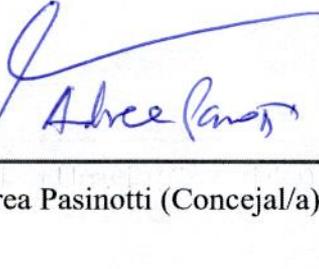
APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y COMPROMISO DE GESTIÓN

Los abajo firmantes aprueban el Plan Operativo Anual y el Compromiso de Gestión en los términos establecidos.

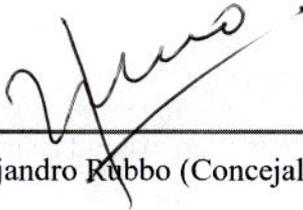
Por el Municipio



Bruno Audemar Fernández Iguini (Alcalde/sa)



Andrea Pasinotti (Concejal/a)



Alejandro Rubbo (Concejal/a)



William Urrutia (Concejal/a)



POA Isabel Solis (Concejal/a)

APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y COMPROMISO DE GESTIÓN

Los abajo firmantes aprueban el Plan Operativo Anual y el Compromiso de Gestión en los términos establecidos.

Por la Intendencia Departamental

Marcelo Metediera (Intendente/a Departamental)

Francisco Legnani (Secretario/a General)